



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 17 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00128-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señor/a

Director/a Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Especial, Educación Básica Alternativa - Técnico Productiva de la Jurisdicción de la UGEL 07.

Presente. -

Asunto: REITERATIVO REGISTRO DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LAS IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07. URGENTE.

Referencia: RSM N°302-2019-MINEDU Informe del Operativo del Servicio de Control Simultáneo N° 4683- 2024-CG/EDUC-SOP Plan Anual de Trabajo 2024 del Área de ASGESE –GRD-UGEL 07 ESINAD N° 0447326

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación a los documentos de referencia, la Contraloría General de la República remitió al Despacho Ministerial del MINEDU, realizó un monitoreo, para el buen Inicio del Año Escolar 2024, dentro del marco de una educación inclusiva y de buenas prácticas de eficiencia y eficacia de la gestión educativa. El informe operativo reporta sobre situaciones adversas en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres en las IIEE.

Table with 2 columns: SITUACIÓN ADVERSA and HECHOS ADVERTIDOS. It lists two adverse situations (N° 02 and N° 06) and their corresponding observed facts regarding disaster risk management plans and meeting zones.

Por lo que, desde la Oficina de ASGESE en Gestión del Riesgo de Desastres, se reitera a cada IE el envío de los siguientes documentos actualizados: Resolución Directoral del Plan de GRD y Contingencia, Resolución Directoral de las Brigadas de EA y GRD, Resolución Directoral de reconocimiento de las BAPE de la IE, Reporte de la ejecución de simulacros inopinados semanales.

Table with 2 columns: FECHA Y HORA and ENLACE. It provides the date (29-06-2024) and three links for downloading updated documents: GRD forms, weekly drills reports, and institutional fire drills reports.

EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0447326 CLAVE: 28CF52

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093 (01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Para las consultas y coordinaciones con la Especialista ASGESE-GRD Esther Pachas Farje,
Email: coe@ugel07.gob.pe

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. **Gloria María Saldaña Usco**, en atención a la Resolución Directoral N° 0001-2024 UGEL.07 como Jefe del Área de Supervisión del Servicio Educativo ASGESE

Hago propicia la oportunidad para expresarle la muestra de mi especial consideración

Atentamente,

Firma Digital
JOSÉ PASCUAL JUAREZ ARBOLEDA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 07

JPJA/J-ASGESE
EAPF/Esp. GRD
LATC/SECRET.ASGESE
17/06/2024 06:25 p.m.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



JUÁREZ ARBOLEDA José
Pascual FAU 20334929281
soft

JEFE DEL ÁREA DE
SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO

En señal de conformidad

2024/06/18 08:24:58

EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0447326 CLAVE: 28CF52

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00124-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señor/a
Director/a Instituciones Educativas de la UGEL 07.

Presente:

Asunto : **Recordatorio y lineamientos para la organización y ejecución del Simulacro Institucional de Incendio**

Referencia : Plan Anual de Trabajo de ASGESE – Gestión de Riesgos de Desastres

RM N° 587-2023-MINEDU

RSM N°302-2019-MINEDU

ESINAD **0440681**

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con los documentos de la referencia se viene realizando acciones de preparación en el Marco de la Gestión del Riesgo de Desastres; para lo cual se desarrollará el Simulacro Institucional de Incendio.

Al respecto; en dicha actividad participan IIEE de la UGEL 07, con el propósito de desarrollar capacidades de primera respuesta frente a este tipo de peligro y para salvaguardar la salud integral y emocional de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar además de garantizar la continuidad del servicio educativo. Se envía material de apoyo como también se realizan los oficios de talleres para la preparación en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1CaWubq2F72S8CiG9ljnNbSa7WSr2O9hF>

La Unidad de Gestión Local 07 se encarga de organizar, ejecutar y realizar acciones de fortalecimiento y monitoreo del Simulacro Institucional Escolar de Incendio en la jurisdicción:

ÁMBITO	FECHA	HORA	TIPO DE PELIGRO	OBSERVACIONES
Educativas, IIEE de UGEL 07.	26 de junio	10:00 am	Incendio	Se adjunta pautas para el desarrollo del Simulacro y Propuesta de Acciones de Respuesta para IIEE en casos de incendios. (ver Anexo) hay enlace para revisar

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, **Lic. Gloria María Saldaña Usco**, en atención a la Resolución Directoral N° 0001-2024 UGEL.07 como Jefe del Área de Supervisión del Servicio Educativo ASGESE

Hago propicia la oportunidad para expresarle la muestra de mi especial consideración

Atentamente,

Firma Digital
JOSÉ PASCUAL JUAREZ ARBOLEDA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JUAREZ ARBOLEDA José
soft

JEFE DEL ÁREA DE
SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO

En señal de conformidad

2024/06/13 12:14:14

JPJA/J-ASGESE
EAPF/Esp. GRD
LATO/SECRET.ASGESE
12/06/2024 06:23 p.m.

EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0440681 CLAVE: FE39D3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 01 :

PAUTAS PARA EL DESARROLLO DEL SIMULACRO INSTITUCIONAL DE INCENDIO 2024

I. CONCEPTOS BÁSICOS



Un incendio es un fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción de los procesos de producción, pérdida de vidas humanas y afectación al ambiente.

Se llama fuego al conjunto de partículas o moléculas incandescentes de materia combustible, capaces de emitir luz visible, producto de una reacción química de oxidación violenta. Las llamas son las partes del fuego que emiten luz visible, mientras que el humo son físicamente las mismas pero que ya no la emiten.



EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0284463

CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

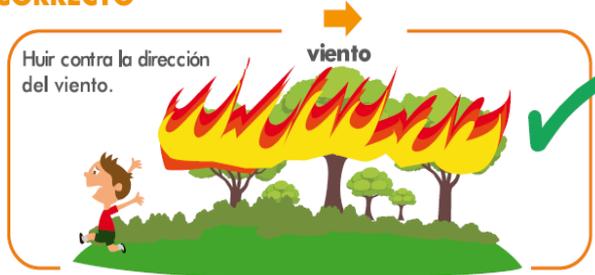


www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

CORRECTO



INCORRECTO



REHABILITACIÓN

- Aléjate del área incendiada porque el fuego puede reavivar. Espera que las autoridades confirmen que no hay peligro.
- No interfieras en las actividades de los bomberos y brigadas de Defensa Civil.
- No regreses al lugar del incendio hasta que el fuego haya sido apagado.
- En caso de quemaduras leves, deja correr agua fría sobre la herida y límpiata.
- Sigue las indicaciones de las autoridades competentes.

Para que el fuego se produzca son necesarios 3 elementos: fuentes de calor, material combustible y oxígeno.

Fuentes de calor: velas, fósforos y cigarrillos encendidos, lamparines, corto circuito, entre otros.

Material combustible: madera, papel, gasolina, alcohol, gas, etc.



INCENDIO URBANO

"Es la destrucción de material combustible por la acción incontrolada del fuego".

Es causado, principalmente, por fallas en las instalaciones eléctricas, fugas de gas, manejo inadecuado de materiales inflamables, velas encendidas, mantenimiento deficiente de tanques contenedores de gas, entre otras.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0284463

CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

COMO USAR UN EXTINTOR

1. Sáquelo de su soporte.
2. Diríjase al lugar amagado **CAMINANDO**.
3. Ubíquese a favor del viento si es en el exterior o bien a favor de las corrientes de aire si es en el interior de una oficina o habitación.
4. Quite el precinto de seguridad.
5. Ubíquese a una distancia de 1,50 metros.



COMO USAR UN EXTINTOR

1. Con una mano tome la válvula de descarga y con la otra, la manguera
2. Presione la manilla de presión apuntando a la base del fuego.
3. Apriete la válvula de descarga dirigiendo el chorro del agente extintor a la base de la llama, haga un barrido comenzando desde un extremo a otro



EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0284463

CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
PERÚ
2024www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
del Servicio Educativo

II. PROGRAMACIÓN Y SELECCIÓN DE IIEE.

- ✓ El simulacro se realizará el día 26 de julio a horas 10:00 am en las IIEE de la UGEL 07.
- ✓ Las IIEE identifican el escenario del simulacro; teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - ☆ Si el escenario es interno a la IE, condiciones del sistema eléctrico, cafetería, sala de cómputo. otras
 - ☆ Si el escenario es externo a la IEIIEE cercanas a complejos industriales, ferreterías, mercados, grifos, almacenes con materiales altamente inflamables. (Se ejecuta si ha realizado las acciones con los aliados estratégicos y la autorización de los padres de familia)
- ✓ Todas las instancias educativas evalúan su participación en el simulacro.
- ✓ Las Instituciones Educativas **Reportar el simulacro contra Incendios**, a la UGEL 07 a través de link

<https://forms.gle/9qfTuGGcMV1o7Vin8>

que será publicado en plataforma de la UGEL y activado el mismo día a las 9:00 horas hasta

- ✓ Enlace de recursos para organización y ejecución del Simulacro de Incendios

<https://drive.google.com/drive/folders/1CaWubq2F72S8CiG9ljnNbSa7WSr2O9hF>

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0284463

CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

ANEXO N°02

PROPUESTA DE ACCIONES DE RESPUESTA PARA LAS IIEE EN CASOS DE INCENDIOS

Antes

- ✓ Las IIEE elaboran su Plan de Contingencias para Incendios:
 - De ocurrir en la misma I. E.
 - De ocurrir en una vivienda, establecimiento comercial, industria, venta de combustibles (grifo), depósitos, mercados, ferreterías, almacenes, etc adyacente, próximo o cerca de la I E.
- ✓ Si el simulacro es con evacuación externa, las IIEE coordinan los espacios alternos o rutas de evacuación masiva y puntos de encuentro o zonas seguras, determinados en su comunidad por la municipalidad distrital al cual pertenecen.
- ✓ **Las IIEE fortalecen las capacidades de sus brigadas, con sus aliados estratégicos Compañía de bomberos, Policía Nacional, Seguridad Ciudadana (Serenazgo), Defensa civil, Centro de Salud, etc.**
- ✓ Las IIEE difunden las acciones de respuesta y ruta de evacuación en casos de incendios a los actores educativos considerados en su plan contingencia.
- ✓ Las IIEE coordinan el apoyo de la evacuación con Seguridad Ciudadana del distrito, BAPES y PPFF de las IIEE.
- ✓ Las IIEE implementan sus recursos de logística básica de emergencia en casos de incendios (botellas de agua, mascarillas, paños, sogas, cuerdas o driza, etc.)
- ✓ Ubicar en un lugar de fácil acceso el registro de asistencia por grados y secciones de los estudiantes, asistencia de los docentes y registro de visitantes a la I E.
- ✓ No olvidarse de implementar el botiquín para incendios con mantas térmicas y gasa.

Durante

- ✓ Activación de la alarma en la IIEE.
- ✓ Active su protocolo de evacuación:
 - a. Llamar inmediatamente al número de emergencias.
 - b. Por seguridad corte el suministro eléctrico y de gas.
 - c. Las brigadas entregan a cada estudiante, los recursos básicos de logística de emergencia para incendios (mascarilla botellas de agua y paños húmedos)
 - d. Las Brigadas coordinan con los docentes y los BAPES, padres de familia la evacuación al espacio alternativo con el fin de proteger al estudiante
 - e. Proceda a la evacuación zona segura (espacio alternativo) inmediatamente con los estudiantes. Hágalo con calma, no corra.
 - f. Si existen estudiantes con dificultades respiratorias; presten los primeros auxilios básicos.
 - g. En la zona segura implemente un lugar de atención de primeros auxilios para el acceso fácil del profesional de la salud.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0284463

CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
PERÚ
2024www.ugel07.gob.peAv. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San BorjaT: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
del Servicio Educativo

- h. Realice coordinaciones con la DEMUNA, MIDIS y la comisaria para entrega de los niños.
- i. Realice acciones de difusión y comunicación a los padres de familia para la entrega de niños.
- j. Las diferentes brigadas de la IIEE manténgase en la zona de seguridad hasta finalizar la entrega de niños.
- k. Coordine la seguridad de la IIEE con los miembros de la Policía Nacional, Seguridad Ciudadana, etc.
- ✓ Mantener comunicación permanente con el EMSS de la UGEL mediante Llamadas telefónicas, WhatsApp, mensaje de texto etc... para el **reporte** correspondiente.

Después

- ✓ Realice el monitoreo y reporte el estado situacional de su IIEE mientras dure la emergencia
- ✓ Coordine acciones limpieza y rehabilitación de la IIEE.
- ✓ Coordine el retorno de las clases en caso de suspensión con sus instancias inmediatas superior.
- ✓ Realice una evaluación conjunta con los miembros de la comunidad educativa con el fin de mejorar el Plan de Contingencia, evacuación y rehabilitación.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0284463

CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125